



APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N° 3 TEMPORADA 2010 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 02 de Noviembre de 2010

N° **757** / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 59 de Agosto de 2010, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.407, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2010, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S N° 59 del Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2010, y los Planes de Manejos presentados por los siguientes interesados(as) al concurso N° 3 de la temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la XI Región de Aysén.

CONSIDERANDO

1. Que han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 28 del D.S N° 59 de Agosto de 2010 del Ministerio de Agricultura.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 del D.S N° 59 de 2010 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso N° 3 temporada 2010 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituido por los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Pje	Bonificación Total \$	Bonificación Temporada 2010 \$	Comuna
1	37456002	RATY DE HALLEUX VERONICA JUANA		408	2870548	2870548	CHILE CHICO
2	31154000	AGUILAR RUIZ JOSE SEGUNDO		320	1425333	1425333	CHILE CHICO
3	31147001	CASTRO SALGADO RAFAEL ARMANDO		309	5848640	5848640	RIO IBAÑEZ



4	31147002	SANTA TERESA RENTA LTDA	308	5306019	5306019	RIO IBAÑEZ
5	31147000	COSMELLI PEREIRA Y OTRO	261	7303724	5868640	CHILE CHICO
6	31147003	SOC. COLEC. Y GAN. MAÑIHUALES	208	8331334	5799574	RIO IBAÑEZ
7	37456000	RATY HALLEUX JUAN LUIS	199	5868640	5868640	RIO IBAÑEZ
8	37461003	REYES MARQUEZ JUVENAL REYNALDO	194	4751706	4751706	CHILE CHICO
9	37461004	REYES MARQUEZ MARIO GEORGINO	194	1649010	1649010	CHILE CHICO
10	31148000	ARRATIA VARGAS C. BERNARDO	193	8448914	2848408	COCHRANE
11	37456001	SOC.AGRICOLA Y GAN. LA PIRAMIDE	191	5868640	5868640	RIO IBAÑEZ
12	37461005	CONSTRUCTORA H H LIMITADA	174	5000000	999334	CHILE CHICO
13	37461002	SILVA ZAPATA JESSICA NELLY	124	1415389	1415389	CHILE CHICO
14	37456003	RATY DE HALLEUX PABLO MAURICIO	124	5532289	5532289	RIO IBAÑEZ
15	37461000	BARRIA HASEN HUGO PATRICIO	88	2047556	2047556	CHILE CHICO
16	31148001	ARRATIA VARGAS LAUTARO JOEL	66	8331326	2462886	COCHRANE
17	31148002	OVANDO CRUCES TERESITA HAYDEE	62	3707791	1584241	COCHRANE
18	37470000	CANTIN BUS FRANCISCO	24	5731162	5731162	RIO IBAÑEZ
19	37461001	BARRIA HASEN HUGO PATRICIO	125	937916	937916	CHILE CHICO

El beneficiario(a) seleccionado(a) que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.

2. Publíquese en un diario de circulación regional y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelto la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE


EDUARDO LAZO DAGUERRESSAR
JEFE DEPARTAMENTO
DIRECTOR (S) S.A.G. REGION DE AYSEN

ELD/JCC/CPC
Distribución:

- Dirección Regional SAG
- Encargado/a RNR Regional
- Encargado/a SIRSD-S Regional
- Administración y Finanzas Regional.
- Depto Jurídico Regional.
- División de R.N.R
- Oficina de Partes.